



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(02 de Noviembre de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2019_1916 de 2019.


CODIGO DEL PREDIO: 010103080112000

CONTRIBUYENTES, FERNANDEZ FLOREZ MYRIAM quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 46379376.

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección K 19 2D 39.

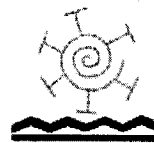
RECURSOS: Contra la resolución 2019_1916 del 2019, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 11 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaría Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Sección de Remisión Judicial - Bogotá
 Calle 14A No. 34A-17 Atención al Usuario
 www.serviciojudicial.gov.co PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 360 Ext: 170015

Fecha: 11 - 11 - 2019 14:36

Fecha Prog. Entrega: 21 - 11 - 2019



GUIA No. 2049555783

REMITENTE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702049 D.E.NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
 Ciudad: SOGAMOSO Dpto: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ATENCIÓN JUDICIAL@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	Nº NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	-----------------

Fecha de entrega: / /
 Remisorio: / /
 No. de envío: / /
 No. de remisión: / /
 Fecha de entrega: / /
 Fecha de devolución: / /
 FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

GUIA No. 2049555783



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		SOGAMOSO		
	BOYACA	CREDITO		
	NORMAL	TERRESTRE		
C 11 A BIS 23 14				
Nombre: FERNANDEZ FLORES MYRIAM				
Teléfono: 7702049				
País: COLOMBIA				
email:				
D.E.NIT: LO1816				
Cod. Postal: 000000				

GESTIÓN JUDICIAL

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 3.000,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 3.000,00 No. Sobreporte:

RWD
C. J. ...

Quien Entrega:

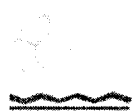
Observaciones para entrega:

Observaciones para entrega:

DESTINATARIO



Radicado No: 20191700156471
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: FERNANDEZ FLORES MYR
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-10-15 17:18 Cód ver: 9398c
 Visítenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1916	Fecha:	20 de Septiembre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FERNANDEZ FLORES MYRIAM
NIT o CC:	46379376
Predio Numero:	010103080112000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C H A Bis 23 14
DIRECCION DE COBRO	C H A Bis 23 14

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, **FERNANDEZ FLORES MYRIAM identificado(s)** con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46379376 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010103080112000 ubicado en la Dirección C H A Bis 23 14 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el cobro del impuesto el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

El documento que compone el presente envío fue cotado en el presente por el interesado sobre los documentos que componen la guía No. 2049555783

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado y otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	% M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU	PROCES	OTROS	TOTAL
2014	7.00	4,827,000	33,789	53,478	0	0	676	0	0	0	0	87,943
2015	7.00	4,972,000	34,804	45,023	0	0	696	0	0	0	0	80,523
2016	7.00	5,124,000	35,847	35,777	0	0	717	0	0	0	0	72,341
2017	7.00	5,275,000	36,925	25,036	0	0	739	0	0	0	0	62,700
2018	7.00	5,433,000	38,031	13,779	0	0	761	0	0	0	0	52,571
2019	7.00	5,596,000	39,172	2,710	0	0	783	0	0	0	0	42,665
TOTALES			218,568	175,803	0	0	4,372	0	0	0	0	398,743

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1916 del 20 de Septiembre de 2019


ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.



LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos

Proyectó: David B. 


Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol

SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				
NIT	860512330-3					1414132

Información Envío					
No. de Guía Envío	2049555783	Fecha de Envío	1	11	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono		

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	FERNANDEZ FLORES MYRIAM			
	Dirección	SIN DIRECCION	Teléfono		


Información de Devolución del Documento					
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:					
LA DIRECCIÓN NO EXISTE					

Observaciones				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	11	2019

Información del Documento movilizado			
Nombre Persona / Entidad		No. Referencia Documento	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COMUNICADO	

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lide:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	6	11	2019	13	44	
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.